



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dra María José MAGLIANO - Prórroga OHCS 1/98 y 02/06 HCS

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María José Magliano, fue designada Vicedirectora de la Escuela de Historia, desde el 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2025;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que la Dra. María José Magliano se encuentra designada como Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia, con fecha de vencimiento de designación el 12 de noviembre de 2028;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, a la Doctora María José MAGLIANO, legajo 81046, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Historia de América II, de la Escuela de

Historia, hasta el 11 de noviembre de 2030.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS